

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 627917-283791-622111-622729

Apartado Postal 86

Tiraje: 1,100 ejemplares

Valor C\$ 9.00  
Córdobas Oro

AÑO XCVIII

Managua, Miércoles 18 de Enero de 1995

No. 12

SUMARIO

	Pag
<b>MINISTERIO DE GOBERNACION</b>	
Nacionalidades.....	165
<b>MINISTERIO DEL TRABAJO</b>	
Certificaciones.....	167
<b>MINISTERIO DE TURISMO</b>	
Resolución No.001-520MITUR.....	168
<b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA</b>	
Títulos Profesionales.....	169
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO</b>	
Registro Marca Fábrica.....	171
Registro Marca Comercio.....	172
Registro Marca de Fábrica y Comercio.....	174
Registro Marca de Servicio.....	177
Registro Nombre Comercial.....	177
Registro Señal de Propaganda.....	178
Traspasos.....	179
<b>SECCION JUDICIAL</b>	
Subastas.....	180
Títulos Supletorios.....	181
Declaratoria de Herederos.....	183
Citaciones de Procesados.....	184

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

**NACIONALIDADES**

Reg. No. 547- R/F638995 - Valor C\$ 45.00

RESOLUCION No.00494

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la constitución Política de la Republica de Nicaragua, la ley No,149, denominada Ley de Nacionalidad publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.124, del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

**ACUERDA**

Primero: Dar lugar a la petición de Recuperación de Nacionalidad Nicaragüense del señor **Pedro García Hurtado**, quien fuera Nacionalizado como ciudadano Australiano, en el año de mil novecientos noventa y uno.

Segundo: Que en nuestro registro rola documentación suficiente que demuestra que el señor **Pedro García Hurtado**, es hijo de padres Nicaragüenses nacido en Managua, Nicaragua el día veintisiete de Abril de mil novecientos cincuenta y siete según consta en acta de nacimiento extendida por el Registro del Estado Civil de las personas de la Ciudad de Managua, Nicaragua, bajo No.256, tomo II, folio 128, Libro de Reposiciones de Partida que llevo el Registro Mencionado en el año de mil novecientos ochenta y uno.

Tercero: De acuerdo a lo anteriormente establecido el Señor **Pedro García Hurtado** gozará de todos los derechos y prerrogativas que la Constitución Política de la República de Nicaragua y las Leyes le conceden, y estará sometido a las obligaciones correspondientes a los nacionales Nicaragüenses. Todos de conformidad a lo establecido en los arto.No.20 y 21 Cn Artos No.1,12,13 Ley de Nacionalidad vigente.

Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, para todos sus efectos de ley.

Notifíquese: Managua, seis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Lic César Delgadillo Machado Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.

Reg. No. 546- R/F 638994- Valor C\$45.00

**RESOLUCION No.1349**

La Dirección General de Migración y Extranjería del Ministerio de Gobernación de la República de Nicaragua, de conformidad a lo establecido en la constitución Política de la República de Nicaragua, la ley No.149, denominada Ley de Nacionalidad publicada en La Gaceta, Diario Oficial No.124, del día treinta de Junio del mismo año.

**CONSIDERANDO**

Primero: Que la señora Bella Fyrayner de Herrera, mayor de edad, casada, Ingeniero Eléctrico con domicilio en esta ciudad, nacida en la ciudad de Donetsk, República de Ucrania, Presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

Segundo: Que la señora Bella Fyrayner de Herrera, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley, para adquirir la nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional y que ha demostrado de forma fehaciente el vínculo que la une con nacional

Tercero: Que además de las razones expuestas la señora Bella Fyrayner de Herrera ha demostrado su afecto al territorio Nacional a través del vínculo que lo une con su hijo de nacionalidad nicaragüense.

Cuarto: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la nacionalidad Nicaragüense renunciando a la de origen y sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra constitución en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponde a los nicaragüense nacionalizados.

**ACUERDA**

Primero Conceder la nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado a la señora Bella Fyrayner de Herrera de Origen Rusa.

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente establecido la señora Bella Fyrayner gozará de todos los derechos y prerrogativas que la ley le concede y estará sometida a las obligaciones correspondientes a los Nacionales Nicaragüenses

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalizados que para tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y Librese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El presente acuerdo surtirá efectos a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.-

Notifíquese: Managua, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- Lic César Delgadillo Machado Director General de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.

Licenciado Alfredo Mendieta Artola, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos de Ley refrenda la presente Resolución. Lic Alfredo Mendieta Artola Ministro de Gobernación.

Reg. No. 548- R/F638996- Valor C\$ 45.00

**RESOLUCION No.1346**

La Dirección de Migración y Extranjería de Gobernación de la República de Nicaragua de conformidad a lo establecido en la constitución Política de la República de Nicaragua, la ley No.149 denominada Ley de Nacionalidad publicada en la Gaceta Diario Oficial No.124 del día treinta de Junio de mil novecientos noventa y dos, y en uso de sus facultades:

**ACUERDA**

Primero: Que el reverendo padre Ignacio Amézola Garitagoitia, mayor de edad, soltero, con domicilio en la ciudad de Granada, nacido en Bilbao-Vizcaya, España el veinticinco de Junio de mil novecientos catorce; presentó ante la Dirección General de Migración y Extranjería, la correspondiente solicitud de Nacionalidad Nicaragüense.

Segundo: Que el reverendo padre Ignacio Amezola Garitagoitia, ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas en la ley para adquirir la Nacionalidad Nicaragüense, tomando en cuenta su permanencia ininterrumpida en el territorio nacional.

Tercero: Que además de las razones expuesta el poder Ignacio Amezola Garitagoitia, ha demostrado su afecto al territorio nacional a través de la labor realizada por su congregación religiosa.

Cuarto: Que en forma expresa ha manifestado su voluntad de optar a la Nacionalidad, sometiéndose a las disposiciones legales establecidas en nuestra constitución en cuanto a derechos y obligaciones que le corresponde a los Nicaragüenses Nacionales

**ACUERDA**

Primero: Conceder la Nacionalidad Nicaragüense en calidad de Nacionalizado al Reverendo. padre Ignacio Amezola Garitagoitia de origen Español.

Segundo: De acuerdo a lo anteriormente

establecido el Padre Ignacio Amezola Garitagoitia, gozará de todos los derechos y prerrogativas y estará sometido a las obligaciones correspondiente a los nacionales Nicaragüenses de conformidad a lo establecido en el Arto.No.11 de la Ley de Nacionalidad.

Tercero: Regístrese en el Libro de Nacionalidad que a tal efecto lleva la Dirección General de Migración y Extranjería y Lbrese la Certificación correspondiente.

Cuarto: El Presente Acuerdo, surtirá efecto a partir de su publicación en La Gaceta Diario Oficial.

Notiffquese: Managua, once de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Lic.César Delgadillo Machado Director de Migración y Extranjería Ministerio de Gobernación.Lic.-Alfredo Mendieta Artola, Ministro de Gobernación de la República de Nicaragua, visto el acuerdo que antecede y habiéndose cumplido con todos los requisitos legales establecidos refrenda la presente Resolución .Lic Alfredo Mendieta Artola Ministro de Gobernación.

---



---

## MINISTERIO DEL TRABAJO

---



---

No.1

### CERTIFICACION

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Certifica

Que en el tomo IV del Libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 229 se encuentra la resolución 6-95 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No.6-95

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales.

Managua, once de enero de mil novecientos noventa y cinco a las diez de la mañana. con fecha doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- presentó solicitud de Inscripción la cooperativa Agropecuaria de Servicio Municipal de Proyectos Agropec de Diriamba R.L. constituida en la localidad de Diriamba, municipio de Diriamba, departamento de Carazo, a las diez de la mañana del día veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 16 asociados 16 Hombre O mujeres con un capital suscrito de C\$ 16000.(dieciséis mil córdoba)

pagado de C\$3200.(tres mil doscientos córdobas).

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

Resuelve:

Apruebase la inscripción y Otórguese la personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Servicio Municipal de Proyectos Agropec de Diriamba,R.L. con la siguiente Junta Directiva: Julio García .A. Presidente William Serrano Calderón, vicepresidente Miguel A. Sandino Sánchez.-Secretario Juan Guerrero M. Tesorero Daniel Ramos Gutiérrez.Vocal. Certifíquese la presente resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta .(f)Alba Tábora de Hernández,Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los once días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

---



---

## No.2 CERTIFICACION

Aída Esperanza Cantero Ocampo, Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de la Dirección General de Cooperativas, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Que en el tomo IV del libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales de este Ministerio en el folio 106, se encuentra la Resolución No.1754-93 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No. 1754-93

Ministerio del Trabajo  
Registro Nacional de Cooperativas  
Agropecuarias y Agroindustriales

Managua, veinte de Enero de mil novecientos noventa y tres, a las diez y cuarenticinco minutos de la mañana. con fecha diez de noviembre de mil novecientos noventa y dos, presentó solicitud de inscripción la Cooperativa Agropecuaria de Producción Róger Ramirez Cruz R.L. constituida en la localidad de Azancor, Municipio

de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, a las diez de la mañana, del día cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, se inicia con 17 Asociados, con un capital suscrito de C\$1,700.00 y pagado de C\$1,700.00 Córdobas.

Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en la Ley de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales (Ley No.84).

#### Resuelve

Apruébase la Inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la Cooperativa Agropecuaria de Producción Róger Ramírez Cruz.R.L., cuyo representante legal será el señor (a) Mariano Perez Martínez, presidente de la cooperativa. Certifíquese la presente Resolución razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. Enmendados Vale (f) Aída Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fué cotejado a los 21 días del mes de Enero de 199. Dra. Aida Cantero Directora del Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

#### CERTIFICACION

No.3

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

#### Certifica

Que en el tomo III del libro de resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el folio 0011 se encuentra la resolución No. 959 que íntegra y literalmente dice:

Resolución No.959

Ministerio del Trabajo  
Dirección General de Cooperativas.

Managua, veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro a las diez de la mañana con fecha dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro presentó solicitud de inscripción la Cooperativa de Multisectorial Madriz R.L. constituida en la localidad de Somoto. Municipio de Somoto, departamento de Madriz, a las dos de la tarde del día diecisiete de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Se inicia con 302 asociados. 153 hombres 149 mujeres con un capital suscrito

de C\$30200 (treinta mil doscientos córdobas) y pagado de C\$6040 (seis mil cuarenta córdobas).

Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículo 2,20 inciso d) 24,25 y 74 inciso d) de la Ley General de Cooperativas y artículos 23,27,30 y 71 del reglamento de la misma.

#### Resuelve

Apruébase la inscripción y Otórgase la personalidad jurídica de la cooperativa de Multisectorial Madriz R.L. con la siguiente junta Directiva: Juan Manuel Gómez, Presidente, Dolores Betanco de Arauz, Vice-Presidente, Gloria Elena Laínez Izaguirrez. Secretario: Francisca de Román, tesorero Ernesto López Vocal. Certifíquese la presente resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (f) Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.-Dra. Alba Tábora de Hernández Directora del Registro Nacional de Cooperativas Dirección General de Cooperativas Ministerio del Trabajo.

#### MINISTERIO DE TURISMO

Reg. No. 340- R/F638775- Valor C\$ 90.00

#### MINISTERIO DE TURISMO

RESOLUCION No.001-520-MITUR.

Ministerio de Turismo.-Managua, diecisiete de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Las diez de la mañana.

VISTO,

RESULTA:

La solicitud presentada a este Despacho por la firma Mansión Teodolinda Sociedad Anónima", para que se le apruebe una inversión aproximada de siete millones cuatrocientos veinte mil córdobas (C\$7.420,000.00), destinados a construcción de un Complejo Habitacional, que se denominará Mansión Teodolinda y ubicado en esta ciudad Capital (Ministerio de Turismo 1 cuadra al sur).

#### CONSIDERANDO

Que la firma solicitante acompañó los documentos exigidos por la Ley en esta Clase de Solicitud, y además expuso todos los pormenores y detalles del proyecto que

pretende desarrollar.

**POR TANTO**

En uso de la facultades que le confiere el Arto.2 del Decreto 520 del 5 de Agosto de 1960 y sus reformas, Decretos No.982 del 23 de Febrero de 1982 y Decreto 1-93 del 9 de Enero de 1993.

**RESUELVE**

Primero: Se aprueba la inversión aproximada de siete millones cuatrocientos veinte mil córdobas (C\$7.420,000.00) destinada a la construcción del Complejo Habitacional a que se ha hecho referencia en el Vistos de esta Resolución.

Segundo: La anterior aprobación, es sin perjuicio de que el interesado obtenga de la Dirección de urbanismo de la Alcaldía de Managua, la correspondiente autorización o permiso de construcción para dicho proyecto, debiendo cumplir con los Reglamentos de Desarrollo Urbanos vigentes, código de Construcción y condiciones especiales que señale la mencionada Dirección.

Tercero: Notifíquese a la firma "Mansión Teodolinda, Sociedad Anónima" la Presente Resolución para los fines de su aceptación por Escrito y una vez aceptada publíquese por cuenta del interesado en La Gaceta Diario Oficial.Fernando Guzmán C.-Ministro de Turismo

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTONOMA DE NICARAGUA**

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 33- R/F659340- Valor C\$40.00  
Complemento R/F638441- Valor C\$ 5.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN.

**Certifica**

Que a la página 91, tomo II del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este departamento lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

Este título es un duplicado del extendido a la interesado (a) el 2 de Febrero de 1982.

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Por Cuanto

Itza María Rodríguez Báez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto

Le Extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Ernesto Medina S.-El Secretario General Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme León 28 de Septiembre de 1994.-  
Gonzalo Alvarado Acetuno.-Director.

Reg.No. 88- R/F 638506- Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro de la UNA.

**Certifica**

Que bajo el número 140 página 70 , tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

La Universidad Nacional Agraria

Por Tanto

Yalin Osmyn Lazo Meza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía.

Por Tanto

Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la especialidad de Fitotecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Guillermo Cruz E.- El Decano de la Facultad Nicolás Valle.-El Secretario General Ester Carballo M.-

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.-Lic.-Tania M.García G.-Directora

-----  
Reg.No.106- R/F 638529- Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director del Departamento de Registro de Títulos de la UNAN.

**Certifica**

Que a la página 17, tomo VI del Libro de Registro de la Facultad de Ciencias Económicas, que este departamento lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

**Por Cuanto**

Xiomara Isabel Moraga Obando, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Economicas

**Por Tanto**

Le extiende el título de Licenciada en Economía para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-El Rector de la Universidad Alejandro Serrano C.- El Secretario General Julio E. Icaza G.-

Es conforme, Managua, 23 de Noviembre de 1992.-Rosario Gutierrez Ortega, Directora.

-----  
Reg.No.211- R/F 638645- Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

**Certifica**

Que bajo el folio 832 Partida 1652 del Libro de Registro de títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice:

La Universidad Centroamericana

**Por Cuanto**

Manuel Marcial Hernández García, Natural de la Concepción, departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la facultad de Ciencias Jurídicas

todos los requisitos académicos del Plan de estudio correspondiente y

**Por Tanto**

Le extiende el título de Licenciado en Derecho, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad P.-Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El secretario General P.Alvaro Argüello Hurtado S.J.-El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Vargas Sandino.-

Es conforme, Managua, veintiseis de Julio de 1994.-Lic Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

-----  
Reg.No.225- R/F 638670- Valor C\$ 45.00

**CERTIFICACION**

El suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería

**Certifica**

Que bajo el número 41, página 21 tomo, I del Libro de Registro de Título de la Universidad correspondiente a la facultad de Ingeniería Química y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

República de Nicaragua, América Central

**Por Cuanto**

La señorita Reyna Isabel Cisneros Argeñal, natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ingeniería Química para obtener el grado correspondiente.

**Por Tanto**

En virtud de lo prescrito en las disposiciones Orgánicas y Reglamentos Universitarios Vigentes le extiende el título de Ingeniero Químico, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad Edgar Herrera Zúniga.-El Secretario General Bayardo

Larios Palacios. Decano de la Facultad Norvin Tórres Mairena.

Es conforme, Managua, veinticuatro de Marzo de 1994.- Sánchez Director.

Reg. No. 226 R/F 638673- Valor C\$ 45.00

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica

Que bajo el folio No.800 Partida 1597 del Libro de Registro Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto

Jeannette Castellón Briceño, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la facultad de Ciencias Administrativas, todos los requisitos académicos del Plan de estudio correspondiente y

Por Tanto

Le extiende el título de Licenciada en Administración de Empresa, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en el ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos Noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad P.Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J. El secretario General P. Alvaro Argüello Hurtado S.J.-El Decano de la Facultad Lic Ramiro Bermudez Mallol.

Es conforme, Managua, veinticuatro de Julio de 1994.- Lic Yolanda Céspedes Rugama.-Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

Reg. No. 289- R/F 638771- Valor C\$ 45.00.

### CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana,

Certifica

Que bajo el folio 813, partida 1623 del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice:

La Universidad Centroamericana

Por Cuanto

Jaqueline Ligia López Martínez, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la facultad de Ciencias de la Comunicación, todos los requisitos académicos del plan de estudio correspondiente y

Por Tanto

Le extiende el título de Licenciada Bibliotecología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.-El Rector de la Universidad P. Xabier Gorostiaga Achalandabaso S.J.-El secretario General P. Alvaro Argüello S.J.-El Decano de la Facultad Dr. Guillermo Rothschild Villanueva.

Es conforme, Managua, veinticuatro de Julio de 1994.- Lic Yolanda Céspedes Rugama Dirección de Registro y Control Académico Universidad Centroamericana.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y DESARROLLO

### REGISTRO MARCA FABRICA

Reg. No. 58 - R/F 638468 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Estrada Zamora, Presidente y Accionista Mayor de la Empresa Industria Fortificada Roberto Estrada Zamora, Sociedad Anónima (Rez, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase:(3)

Presentada: 28-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua 13-Diciembre- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 240- R/F 638677 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado:  
Tabacalera Nicaragüense, S.A., Nicaragüense solicita  
Registro Marca Fábrica:

**"EXTRA KING BEE"**

(El término "EXTRA", no se reivindica)

Clase: (34)

Presentada: 08-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 10-  
Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 257 - R/F 638682 - Valor C\$ 240.00

Dr. Roberto Estrada Zamora, presidente Industria  
Fortificada Roberto Estrada Zamora Sociedad Anónima  
(Rez, S.A.), Nicaragüense, solicita Registro Fábrica



**jabón de lavar ropa**

Clase:(3)

Presentada: 28-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
05-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

### REGISTRO MARCA COMERCIO

Reg. No. 298 - R/F 638733 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alizaga Flores., Representante y  
Presidente: Comercial Alizaga, S.A. (Comaliza, S.A.),  
Nicaragüense, solicita Registro Marca Comercio:

**"JACKELYN"**

Clase:(3)

Presentada: 24-05-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
14-julio-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 393- R/F 638825 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado

Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca de Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 21-10-1991

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 394- R/F 638827 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca de Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 27-04-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 399- R/F 638834 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Comercial Máxima, S.A., Nicaragüense, solicita Registro  
Marca de Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 27-04-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 400- R/F 638835 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense,

solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 19-05-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 402- R/F 638837 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,  
solicita Registro Marca de Comercio:



Clase:(29)

Presentada: 19-05-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 403- R/F 638840 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Comercial Máxima, S.A., Nicaraguense, solicita Registro  
Marca de Comercio:

“FIESTON”

Clase:(30)

Presentada: 11-12-1991

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 404- R/F 638842 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Comercial Máxima, S.A., Nicaraguense, solicita Registro  
Marca de Comercio:

“CHARRITO”

Clase:(30)

Presentada: 12-07-1991

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,

13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 405- R/F 638843 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,  
solicita Registro Marca de Comercio:

“CARIBBEAN SELECT”

Clase:(32)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 406- R/F 638844 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,  
solicita Registro Marca de Comercio:

“SELECCIONES”

Clase:(30)

Presentada: 05-08-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 407- R/F 638846 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,  
solicita Registro Marca de Comercio:

“SELECCIONES”

Clase:(29)

Presentada: 05-08-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 408- R/F 638847 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado  
Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaraguense,  
solicita Registro Marca de Comercio:

“TAKITOS”

Clase:(29)

Presentada: 09-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 409- R/F 638853 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

**"SELECCIONES"**

Clase:(32)

Presentada: 05-08-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 410- R/F 638854 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

**"CHARRITO"**

Clase:(29)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 411- R/F 638855 - Valor C\$ 72.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, apoderado Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

**"CHARRITO"**

Clase:(32)

Presentada: 28-07-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

**REGISTRO MARCA DE FABRICA  
Y COMERCIO**

Reg. No. 65 - R/F 638477 - Valor C\$ 240.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado Industrias Geoplast, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(21)

Presentada: 05-12-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03-Enero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 66 - R/F 638477 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado Grupo Solid (Nicaragua S.A.), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"EFERRET"**

Clase:(8)

Presentada: 17-12-1993.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 13-Diciembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 67 - R/F 6384797 - Valor C\$ 72.00

Dr. Francisco Ortega González, apoderado Cuatro Rosas, Sociedad Anónima, Guatemalteca solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**"SPORT LADY"**

Clase:(3)

(Se reivindica su conjunto)

Presentada: 29-09-1993.

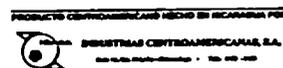
Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 22-Noviembre- 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 68 - R/F 638492 - Valor C\$ 408.00

Dra. Alba Marina Bravo Duarte., apoderada: Industrias Centroamericanas, Sociedad Anónima (Icasa), Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

**AiLOXPLUS**  
EMULSIFICANTE AGRICOLA ANIONICO



Clase:(5)

Presentada: 12-12-1994.

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 03-

Enero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador. 3 2

Reg. No. 109- R/F 638522 - Valor C\$ 240.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado  
Compañía Nacional de Industria y Comercio, S.A.,  
Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y  
Comercio:



Clase;(25)

Presentada:02-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,  
03-Enero 1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 111- R/F 638524 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado  
Laboratorios Andromaco, S.A., Chilena, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

ABL PHARMA INTERNATIONAL

El término: Pharma International", no se reivindica.-

Clase: (3)

Presentada: 08-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial-Managua 12-  
Diciembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 112- R/F 638525 - Valor C\$ 72.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado  
Laboratorios Andromaco, S.A., Chile, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:

ABL PHARMA INTERNATIONAL

El término: Pharma International", no se  
reinvindica.-

Clase: (5)

Presentada: 08-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua 13-  
Diciembre-94.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 149- R/F 638576 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado:

Textiles,Swantex S.A., Colombiana, solicita Registro  
Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(25)

Presentada: 09-12-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 150- R/F 638577 - Valor C\$ 240.00

Dr. Max Francisco López López, apoderado:  
Reedco, Inc., Puertorriqueña, solicita Registro Marca de  
Fábrica y Comercio:



Clase:(5)

Presentada: 23-11-94

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 239- R/F 638671 - Valor C\$ 72.00

Dr. José Andrés Zamora López, apoderado  
Centro Nacional de Biopreparados., Cubana,, solicita  
Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"TROFIN"

Clase:(5)

Presentada: 16-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
09-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 356- R/F 638821 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku  
Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica  
y Comercio:



Clase:(16)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
12-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 342- R/F 638807 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(9)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 343- R/F 638808 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RISOGRAPH"

Clase:(7)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 344- R/F 638809 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:

"RISOGRAPH"

Clase:(2)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 345- R/F 638810 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca de Fábrica

y Comercio:

"RISOGRAPH"

Clase:(9)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 347- R/F 638812 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado El Gallito Industrial, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(32)

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 348- R/F 638813 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Gallito Industrial, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"GODINO"

Clase:(30)

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 351- R/F 638816 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Gallito Industrial, S.A., Costarricense, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:

"GALLITO KOQUITO"

Clase:(30)

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua,  
03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 357- R/F 638822 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(7)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 358- R/F 638823 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Riso Kagaku Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica y Comercio:



Clase:(2)

Presentada: 06-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 12-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 364- R/F 638824 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado Nuevas Industrias de Alimentos, Sociedad Anónima, Guatemalteca, solicita Registro Marca de Fábrica y Comercio:



Clase:(30)

Presentada: 03-01-1995

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 16-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO MARCA DE SERVICIO

Reg. No. 132- R/F 638557 - Valor C\$ 72.00

Dr. Moisés J. Moreno Delgado, apoderado Banco de la Producción Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Marca Servicio:

“TECNICARD”

Clase:(42)

Presentada. 27-10-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.- Managua, 15-Diciembre-1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 352- R/F 638817 - Valor C\$ 72.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Casa Terán, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:

“LUVECK”

Clase: (42)

Presentada. 15-12-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Enero-95.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 401 - R/F 638836 - Valor C\$ 240.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia., apoderado: Distribuciones Astro de Nicaragua, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Servicio:



Clase:(35)

Distingue los siguientes servicios: Publicidad y negocios.

Presentada: 19-05-1992

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua,13-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

REGISTRO NOMBRE COMERCIAL

Reg. No. 110 - R/F 638523 - Valor C\$ 144.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, apoderado Laboratorios Andromaco, S.A., Chilena, solicita Registro Nombre Comercial.

ABL PHARMA INTERNATIONAL”

El término "Pharma International" no se reivindica:

### NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: un establecimiento dedicado a la compra y venta de productos de limpieza, cosméticos, productos de tocador, productos farmacéuticos, veterinarios, químicos, higiénicos y dietéticos.-

Presentada. 08-07-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Diciembre 1994.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 296 - R/F 638731 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, apoderado Supermercado La Corona. Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial.



### NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: un establecimiento comercial para supermercado, dedicado a toda clase de comercio e importador directo como también la venta de mercadería en general al mayor y al detalle, incluyendo la distribución de cosméticos y medicamentos.

Presentada: 23-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 297 - R/F 638732 - Valor C\$ 240.00

Dr. Joaquín Morales Salinas, apoderado Supermercado La Corona. Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro Nombre Comercial.



### NOMBRE COMERCIAL

Protege y distingue: un establecimiento comercial para supermercado, dedicado a toda clase de comercio e importador directo como también la venta de mercadería

en general al mayor y al detalle, incluyendo la distribución de cosméticos y medicamentos.

Presentada: 23-09-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial, Managua, 12-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

### REGISTRO SEÑAL DE PROPAGANDA

Reg. No. 353- R/F 638818 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Gallito Industrial, S.A., Costarricense ,solicita Registro Señal de propaganda:

### "LA CASA DE GALLITO" SEÑAL DE PROPAGANDA

Para promocionar todo tipo de productos de cacao en polvo, chocolates, bombones, galletas, helados, sorbetos, barquillos, caramelos, golosinas, dulces, goma de mascar, relacionados con la marca Gallito, No. 18-070.-

Clase:30.-

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 354- R/F 638819 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Gallito Industrial, S.A., Costarricense ,solicita Registro Señal de propaganda:

### "EL VERDADERO SABOR DEL GALLITO"

### SEÑAL DE PROPAGANDA

Para promocionar productos de Cacao, ralacionados con la marca Gallito, No. 18-070.-Clase:30.-

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

Reg. No. 355- R/F 638820 - Valor C\$ 144.00

Dr. Joaquín Vjil Tardón, apoderado Gallito Industrial, S.A., Costarricense ,solicita Registro Señal de Propaganda:

## "EL SABOR QUE HACE CARITAS"

## SEÑAL DE PROPAGANDA

Para promocionar productos de Cacao en polvo, relacionados con la Marca Gallito No. 18-070.-Clase:30.-

Presentada: 30-11-1994

Opónganse:

Registro de la Propiedad Industrial.-Managua, 03-Enero-1995.-Rosa A. Ortega C.-Registrador.

3 2

## TRASPASOS

Reg. No. 6896- R/F 638124- Valor C\$ 24.00

Productos Sanitarios de Nicaragua, S.A. (Prosan), Traspaso a Novali y Novali Compañía Limitada Nicaragüenses.

## "ZIG-ZAG"

No.23,499 C.C. Clase:(5)

Anotada página No.143 tomo LXX Inscripciones, fecha 30 noviembre de 1994.-

Registro Propiedad Industrial.-Managua,30 de Noviembre de 1994.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

Reg.No.6949- R/F638183- Valor C\$ 45.00

Centrum, S.A. de C.V., Traspaso a Laboratorio López S.A. de C.V. Salvadoreña, Marca Fábrica.

"DEXAGARAOFTA" No.25,901 C.C.

"PIROXIDENE" No.26,908 C.C.

"DEXAFEN" No.25,920 C.C.

"VITACEBROL" No.25,953 C.C.

Clase:(5)

Anotada página Nos.187,194, 206 237, tomo LXXIX Inscripciones, Fecha:30 Noviembre 1994.-

Registro Propiedad Industrial .-Managua 30 Noviembre 1994.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

Reg.No.7064- R/F 638248- Valor C\$ 24.00

George Blau Weinstock, Costarricense, Traspaso a Dabsan International S.A. Panameña, Marca Fábrica.

## "COBRA Y DISEÑO"

No.23,979 C.C. Clase:(25)

Anotada página No.113 tomo LXXII Inscripciones fecha 5 diciembre 1994.-

Registro Propiedad Industrial.-Managua,5 de Diciembre 1994.-Rosa A.Ortega C.-Registrador.

1

Reg. No. 6997-R/F 638234- Valor C\$45.00

Quimicas Dinant S.A. de C.V. Hondureña, Traspaso a Corporacion Cressida, S.A. de C.V., Hondureña, Marcas Fábricas.

## "DOÑA BLANCA"

No.11.482 Clase: 3,int.

## "UNOX"etiqueta

No.16.245 Clase:3.int

## "UNOX" etiqueta

No.16.246 Clase: 5. int

## "XEDEX"

No.16.224 Clase:3.int

## "ZAGAZ"

16.209 Clase:3.int

página 235,tomo XXIII Insc, 240,226,tomo VI Resol, 141,142, tomo VII Resol.-fecha 12-12-94.

Registro Propiedad Industrial.-Managua 12 Diciembre 1994.- Rosa Argentina Ortega C.-Registrador.

1

Reg. No. 6998- R/F 638235- Valor C\$ 24.00

Inversiones y Servicios Cressidas, S.A. de C.V. hondureña Traspaso a Corporacion Cressida, S.A. de C.V. hondureña Marcas Fábrica.

## "SAMBOS"

No.21.413 C.C. Clase:(30) int

## "AHORA"

No.21.023 C.C. Clase:(3) int

páginas: 151, Tomo LXII Insc y 26 tomo LXI inc  
12-dic 1994.-Registro Propiedad Industrial.-Managua, 12  
de Diciembre de 1994.-Rosa Argentina Ortega C.-  
Registrador.

1

Reg. No. 6999- R/F 638236- Valor C\$ 45.00

Comercial e Inversiones Galaxia, S.A. de C.V.,  
Hondureña, Traspaso a Corporación Cressida, S.A. de C.  
V. Hondureña Marca Fábrica.

## "BOCATY"

No.23.946 Clase:(29) int

## "BOCATY"

No..23.946-A Clase:(30) int

## "EXCELLO"

No.6.189 RPI Clase:(3) int

páginas, 156 tomo XX resol, 98, tomo XVI de  
pases y 33 del tomo XXVI de pases. Fecha 12-12-94.-

Registro Propiedad Industrial, Managua, 12  
Diciembre 1994.-Rosa Argentina Ortega C.-Registrador.

1

## SECCION JUDICIAL

## SUBASTAS

Reg. No. 213- R/F 638679- Valor C\$135.00

Diez de la mañana veinticinco de febrero corriente  
año lugar este Juzgado, subastarse bienes siguientes.  
Una rectificadora de ochocientos cincuenta kilogramos  
una Guillotina de tres mil cincuenta kilogramos una  
Esmerilador de ciento setenta y dos Kilogramos y una  
frezadora de un mil cuatrocientos kilogramos todos  
ubicados en predios del Banco Nicaragüense de Industria

y Comercio Edificio Oscar Perez Cassar.-

Base: Setenta y un mil trescientos noventa y un  
dolar (US\$71,391.00) o su equivalente en córdobas.

Ejecuta: Banco Nicaragüense de Industria y  
Comercio.

Ejecutada: Taller Mecanica y Carlos Mendoza.-

Posturas Estricto Contado.-

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de  
Managua, once de Enero de mil novecientos noventa y  
cinco.-Dra. Vida Benavente Prieto Juez Tercero Civil del  
Distrito Managua.

3 3

Reg.No.214- R/F 638674- Valor C\$ 72.00

Diez de la mañana veinticuatro de Febrero de mil  
novecientos noventa y cinco este Juzgado, subastarse  
Bus, color Amarillo, Marca Internacional, Combustible  
Gasolina, Placa SV-0405, Motor 1700320-C91, modelo S-  
1700 AÑO 80, Chsis 2 HVBA17B9 CCA19854.-

Ejecuta: Bernarda Jarquín Rayo

Base: siete mil dólares equivalente, a cuarenta y  
dos mil córdobas.-

Oyense posturas

Juzgado Distrito.-Jinotepe, Enero diez noventa y  
cinco.-Dr. Oscar Danilo Barreto Terán Juez Civil de Distrito  
de Jinotepe.

3 3

Reg.No.249- R/F 638685- Valor C\$72.00

Once de la mañana veintisiete febrero este Juzgado,  
subastarse inmueble Huehuate, casa y solar, con todas  
sus dependencias, inscrito asiento 3°, folio 79, tomo  
234, finca No.8,763 Registro Público Carazo.

Ejecuta: Carlos Alberto Morice Martínez.-

Base: ciento veintiocho mil setecientos córdobas.

Oyense Posturas.

Juzgado Distrito.-Jinotepe, Enero once  
Noventicinco.-Dr. Oscar Danilo Barreto Teran Juez Civil  
de Distrito de Jinotepe.

3 3

Reg.No.278- R/F 638726- Valor C\$ 72.00

A las diez de la mañana del veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua, se subastará al martillo el bien consistente en un automovil Hyundai Excel LS Motor G4DGN 611565 Chasis KMHVA21MPPU año 93. Ejecuta: Interbank Ejecutado Pablo Antonio Palma Talavera.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil del Distrito de Managua a las nueve y cinco de la mañana del dieciseis de enero de mil novecientos noventa y cinco.-Encarnación Castañeda Miranda Juez, Cuarto Civil de Distrito de Managua.

3 3

Reg. No. 275- R/F 638708- Valor C\$ 135.00

A las diez de la mañana del veintitres de febrero de mil novecientos noventa y cinco se subastará el bien inmueble Hipotecado por Mario David Ordeñana Flores a favor de Armando José García Urbina el que está inscrita bajo folio 43 asiento 1° Columna de inscripciones sección de Hipoteca Libro de Propiedades del Registro Público de Managua.-

Base de la subasta: treintidos mil córdobas netos.-Ejecuta: Armando José García Urbina.-

Ejecutado Mario Davila Ordeñana Flores.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua a las dos y treinta minutos de la tarde del doce de enero de mil novecientos noventa y cinco.-Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua

3 3

Reg. No. 251- R/F 638692- Valor C\$ 135.00

Señálase el día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, a las once de la mañana en el Local de este Juzgado para llevar a cabo la Subasta del bien inmueble número 89,413. tomo 1541, folio 121; Asiento 2do., columna de inscripciones sección de derechos reales Libro de Propiedades Registro Público de Managua.Catastro número 2952-2-01-075-03700.- con una extensión de ciento setenta y uno metros cuadrados. con los siguientes linderos: Norte: Lote número "A" veintiseis, diecinueve metros. Sur: Lote número "A" veinticuatro, diecinueve metros. Este: Lote número "A"vientiocho, y "A" veintinueve. callejon parada de por medio nueve metros.

Oeste: Instituto Politecnico. Nueve metros. ubicado en Villa Rafaela Herrera casa número 25 Managua.

Base de la Subasta: cincuenta mil córdobas netos.

Todo en el Juicio Ejecutivo Promovido por la señora Luz Marina Kalix Gutierrez, Representada por la Doctora Elba Ortiz Niño, en contra del señor Livinston Frank Lopez.

Librense los carteles en forma y tiempo de ley.

Managua, once de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Enmendado seis de Febrero: Vale. Dr. Encarnación Castañeda, Juez Cuarto de Distrito Civil.

3 2

Reg.No.277- R/F638711- Valor C\$135.00

Diez de la mañana del ocho de febrero Próximo local de éste Juzgado subastarase mejor postor de Doscientos sesenta y ocho manzanas, inscrita con número treinta y tres mil doscientos nueve, asiento primero folio ciento sesenta y tres finca inscrita con número treinta y tres mil doscientos cincuentitres, asiento primero, folio doscientos setenta y cinco, folio ciento sesenta y ocho, finca inscrita con número treinta y dos mil seiscientos ocho, asientos primero, folio doscientos cincuentisiete, tomo ciento sesenta y tres de sesenta y siete manzanas de superficie.

Base de la subasta :Quinientos Cuarenta y siete mil seiscientos ochenta y ocho mil córdobas con cuarenta y siete centavos, cortado al ocho de Julio de mil novecientos noventa y cuatro.(C\$547,688.47)

Ejecuta :Banco Nacional de Desarrollo, Sucursal Juigalpa. Ejecutado: Ernesto Espinoza Aragón Sucesores.

Juigalpa, dieciseis de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-Lic Marco Antonio Jirón Padilla.-Juez de Distrito Civil de Juigalpa.

3 2

#### TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 118- R/F 638538 - Valor C\$ 72.00

Erika Ayanti Hodgson Dawman, solicita título supletorio de un lote de terreno situado en el Barrio Beholden sobre la calle Jerez de esta Ciudad, lindando con los siguientes linderos: Noroeste: La Laguna midiendo por este lado diecinueve metros y treinta y cinco centímetros, Sureste: La Calle Jerez, Midiendo por este rumbo diecinueve metros y treinta y cinco centímetros, Noreste: Terreno de Teddy Wells, con sesenta y un metros y cincuenta centímetros y sureste: Terreno de Gertrude Hodgson con cincuenta y siete metros y treinta y cinco centímetros, lo que estimo el valor en la suma de cuatro mil córdobas.-

Opóngase.-

Dado Juzgado Unico de Distrito de Bluefields a los un día del mes de Diciembre, de mil novecientos noventa y cuatro.- Nelly Selva Gutiérrez, Sria.-

3 1

-----  
Reg. No. 154 R/F 638610 Valor C\$ 72.00

Ramón Alvarez Romero, solicita título supletorio predio urbano, consistente en casa y solar en esta ciudad, con los siguientes linderos: Norte: Linda con Ana Montano; Sur: Linda, con Ramón Alvarez Romero; Este: Linda, con Róger Vargas y Oeste: linda, con Rosa Alpina Varela. Este solar tiene un área total de setenta metros cuadrados y cuarenta y cuatro centímetros cuadrados.-

Opónganse.-

Chinandega, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ana Patricia Mercado.- Sria. Suplente por Ministerio de Ley, Juzgado Local Civil, Chinandega.-

3 1

-----  
Reg. No. 155 R/F 638611 Valor C\$ 72.00

Thelma Francisca Carrero Montano, solicita título supletorio de predio urbano consistente en casa y solar en esta ciudad con los siguientes linderos: Norte: linda con Luis Toval Flores; Sur: linda con Socorro Varela y Rosa Haydee Flores; Este: linda con Manuel Rosales y Oeste: linda con calle en medió Efraín Jarquín. Este solar tiene un área total de ciento cuarenta y siete punto noventa y cinco metros cuadrados: docientos once punto cincuentisiete varas cuadradas en su equivalente.-

Opóngase.-

Chinandega, nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Ana Patricia Mercado.- Sria. Suplente por Ministerio de Ley.- Chinandega.-

3 1

-----  
Reg. No. 156 - R/F 638578 -Valor C\$ 72.00

Arnulfo Guardado, solicita título supletorio urbano de Santa Rosa del Peñon. Lindando: Norte: Santos Rojas; Sur: Silvia Vallejos, Este: El Calvario y Pablo Pulido; Oeste: Adrián Pulido.-

Opónganse.-

Juzgado Primero Civil de Distrito de León. León, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Angela Castillo Polanco, Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 186 - R/F 190044 - Valor C\$ 91.50

Miguel Montalván Rodas, solicita título supletorio predio Lote, un lote de terreno de sesenta y ocho manzanas de extensión superficial, lindante así: Oriente: Propiedad de Virgilio Martínez Suárez y Antonio Díaz Zeledón, Occidente: Simeón Aguilar Arce, Norte: Propiedad de Armando Balladarez Meneses y Sur: Propiedad de Virgilio Martínez Suárez.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Local para lo Civil, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Concepción González R.- Sria. del Juzgado Local Civil de Jinotega.-

3 1

-----  
Reg.No.195- R/F 6858-Valor C\$75.00

Francisco Enrique Cuevas Pérez, solicita título Supletorio Lote Urbano Ubicado Frente Costado oriente Hielera Alaska esta ciudad lindante Norte: Félix Gustavo Martínez G; Sur: carretera en medio Desmontadora INA; este: Juan Alvarez; Oeste: calle en medio hielera Alaska.

Opónganse

Juzgado Primero Distrito Civil y Laboral Chinandega veintisiete octubre mil novecientos noventa y cuatro.-Esperanza Martínez Sria.

3 1

-----  
Reg. No. 196 - R/F 638618 -Valor C\$ 72.00

Haryery Catalina Andrade Amador, solicita título supletorio Urbano Villa Bosco Monge, con un área de 203. 56 M2. limitado: Norte: Cooperativa Oscar Robelo, calle de en medio, Sur: Lote 345 y 346 Bloque "D", Este: Lote 394 y 395 bloque "D", Oeste: área verde.-

Oponerse.-

Juzgado Civil Distrito. Masaya, doce Enero, mil novecientos noventa y cinco.- Ma. Clementina Blanco P. Secretaria.-

3 1

-----  
Reg. No. 197- R/F 638623 - Valor C\$ 72.00

Dudley Gabriel Martínez Ruiz, solicita supletorio Urbano, San Juan del Río Coco.- Norte: Javier Rodríguez, Dayton Rivera Cruz; Sur: Plaza Parque; Este: José Ismael Avilés García; Oeste: Virginia Zamora.

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Noviembre 21, 1994.-

Reyna de Cano, Secretaria.-

3 1

Reg. No. 198 - R/F 638624 -Valor C\$ 72.00

Dudley Gabriel Martínez, Ruiz, solicita supletorio, rústico, jurisdicción San Juan del Río Coco. Norte: Miguel Téllez Flores; Sur: Zona Forestal de Samarkanda, quebrada; Este: Miguel Téllez Flores; Oeste: Concepción Rivera, quebrada en medio.-

Opónganse.-

Juzgado Distrito.- Somoto, Noviembre 21, 1994.-  
Reyna de Cano.- Secretaria.-

3 1

Reg. No. 199 R/F 638625 Valor C\$ 72.00

Marcos González Aráuz, solicita título supletorio de un lote de terreno y dos casas de habitación, ubicado en el Lugar conocido como los cedros Villa Vieja del Municipio de Estelí lindando Norte: Carretera de por medio Estelí, La Concordia, Barrio José Santos Zelaya y Propiedad de Salvadora Castillo, Sur: Propiedad de Victoria Gutiérrez, Este: Propiedad de La Empresa Oscar Turcios Chavarría, y Oeste: Predio del Instituto Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillado Inaa.- Y Propiedad de La Empresa Oscar Turcios Chavarría.-

Opóngase legalmente.-

Juzgado de Distrito de lo Civil.- Estelí, doce de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Rosa Yadira Tórres, Sria.-

3 1

#### DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 78- R/F 638500 - Valor C\$ 24.00

Dominga Carrasco Sánchez, en unión de sus hijos, Gloria Nimia, Santa Ana María, José Francisco, Eduardo Antonio, Selfida del Carmen, Laura de Jesús, Carlos Alberto, María Auxiliadora, Sulamita Esther, todos de apellidos Cruz Carrasco, solicita declaratoria de herederos, derechos, acciones, dejó al morir su esposo Francisco Cruz Umanzor.-

Opónganse.-

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veinte de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Esperanza, Barahona, Sria.-

Reg. No. 101 - R/F 638527 -Valor C\$ 24.00

El señor Elf Jean Zogaib Maluf solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, objetos y acciones, en especial la hacienda conocida como El Libano inscrita con el número cuarentiseis mil noventidós, que al morir dejó señora esposa Josefina Zogaib Manssur de Zogaib (q.e.p.d.).-

Interesados opónganse en el término de ley.-

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los doce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- A las diez de la mañana.- Encarnación Castañeda Miranda, Juez Cuarto Civil de Distrito de Managua, América Rodríguez González, Sria.-

Reg. No. 102 - R/F 638534 -Valor C\$ 24.00

Ronaldo Ricardo Ríos Castrillo, solicita declarase heredero de bienes, derechos, acciones, fallecida madre, Adolfina Adilia Castrillo Pérez.

Interesados opónganse término legal.-

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito.- Managua, Nueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.- Las doce meridianas.- Patricia Brenes Alvarez, Secretaria.-

Reg. No. 143 - R/F 493487 - Valor C\$ 32.00

Rosa Argentina Pérez Chacón solicita declarese heredera difunto esposo José María Centeno Masís. Bienes, Derechos, Acciones.-

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, cinco octubre mil novecientos noventa y cuatro.- Bernarda Cruz.- Sria.-

Reg. No. 151 - R/F 560554 - Valor C\$ 37.00

Oswaldo Napoleón Granja Solano, solicita declaré heredero de los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor José Dolores Granja Ríos, a sus hermanos Amparo del Socorro, Santa María, ambos de apellido Granja Solano, y al señor Papias Margarito Granja, en su calidad de Cesionario de los derechos hereditarios de Oswaldo Napoleón, Juana Pedrona y Julia del Socorro, todos Granja Solano.- Sin perjuicio de quien tenga igual o mejor derecho.-

Opónganse, término legal.-

Dado en el Juzgado de Distrito Civil a los veintinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- S. Carolina Castro Sequeira, Secretaria, Juzgado de Distrito Civil, Juigalpa.-

Reg. No. 153 - R/F 638608 - Valor C\$ 24.00

Esperanza Soraida Sánchez Bohorquez, solicita declararse heredera en unión de sus hermanos, Francisco José y Félix Pedro ambos Sánchez Bohorquez, de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara su madre: Dora María Bohorquez Centeno.-

Opónganse.-

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil de León, a los veintiun días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.- J. Estella Mermejo Castillo, Secretaria.-

Reg. No. 152 R/F 638602 Valor C\$ 24.00

Tomasa Felcita Picado Jarquín, solicita se le declare unica y universal heredera de los bienes, derechos y acciones que al morir dejaran sus padres los señores: Hernand Picado y Luz Jarquín.-

Interesados opónganse en el término de Ley.-

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Ciudad Rama, a los diez y seis días del mes de Julio de mil novecientos noventa y tres Lic. Alfonso Granizo Sáenz. Juez Unico de Distrito G. Espinoza Vargas. Sria. para lo Civil Griselda Espinoza Vargas, Secretaria para lo Civil.-

#### CITACIONES DE PROCESADOS

No.37

Por única vez cito y emplazo al procesado: José René Rosales Arce, para que dentro del término de nueve días contados a partir de la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Riñas Tumuluarías, cometido en perjuicio de Israel Obando, Walter Mejía y Otros , nombrarle defensor de oficio; si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Sria. F. Paniagua Z. Lic. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Local del Crimen de Managua.-

No.28

Por única vez cito y emplazo al procesado: Pascacio Amilcar Rivera Marroquín, para que dentro del término de nueve días contados a partir de la fecha de ésta

publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Riñas Tumuluarías, cometido en perjuicio de Israel Obando, Sánchez y Otros , nombrarle defensor de oficio; si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Sria. F. Paniagua Z. Lic. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Local del Crimen de Managua.-

No.38

Por única vez cito y emplazo al procesado: Israel Obando Sáenz, para que dentro del término de nueve días contados a partir de la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Riñas Tumuluarías, cometido en perjuicio de Walter Mejía, Pascacio Rivera y Otros , nombrarle defensor de oficio; si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Sria. F. Paniagua Z. Lic. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Local del Crimen de Managua.-

No.39

Por única vez cito y emplazo al procesado: Julio César Sáenz Mejía, para que dentro del término de nueve días contados a partir de la fecha de ésta publicación, comparezca al local de éste Juzgado a defenderse de causa que se le sigue por el delito de Riñas Tumuluarías, cometido en perjuicio de Israel Obando, José René Rosales y Otros , nombrarle defensor de oficio; si no comparece abrir a pruebas la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviere presente. Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturarlo y a los civiles denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Segundo Local del Crimen de Managua, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.- Sria. F. Paniagua Z. Lic. Eduardo Boza Guerrero.- Juez Local del Crimen de Managua.-